

¿Cuántas cabras monteses debe haber en la Sierra de Guadarrama?

La cabra montés (*Capra pyrenaica victoriae*) fue reintroducida en la Sierra de Guadarrama (Madrid) en 1989. En la actualidad hay demasiadas.

Investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid, que han analizado su impacto sobre las plantas leñosas para saber cuál es la población admisible, demuestran que algunas especies protegidas como el abedul o el acebo pueden ver comprometida su conservación por la presencia de las cabras.

UPM

27/4/2015 12:00 CEST



Rebaño de cabras monteses (machos) en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Madrid.
/ Alfonso San Miguel.

La extinción de grandes animales por los humanos es considerada una seria amenaza para la biodiversidad global. En España, por ejemplo, el bucardo, o cabra montés de los Pirineos (*Capra pyrenaica pyrenaica*), se extinguió recientemente, en el 2000. Por eso, es cada vez más frecuente la introducción de individuos en zonas donde la especie ha desaparecido en tiempos recientes para restaurar la biodiversidad natural, asegurar la persistencia de especies amenazadas y restablecer su área de distribución original.

Los 67 ejemplares introducidos hasta 1992 se han convertido en poco más de dos décadas en más de 3.300 sólo en la zona de La Pedriza

Ejemplos de reintroducciones son las del antílope mohor –extinguido en Mauritania pero conservado en España cuya reintroducción está programada para este año–, o el de [la cabra montés](#) (*Capra pyrenaica victoriae*) en la Sierra de Guadarrama que, tras su extinción a finales del siglo XIX, se reintrodujo en 1989.

En este último caso, la medida ha tenido éxito y la cabra montés vuelve a desempeñar su importante papel ecológico y a constituir un emblema y un atractivo turístico para esta sierra, hoy declarada Parque Nacional. Sin embargo, dada la casi total ausencia de predadores, la población de cabras monteses crece y los 67 ejemplares introducidos hasta 1992 se han convertido en poco más de dos décadas en más de 3.300 sólo en la zona de La Pedriza, donde se alcanzan densidades superiores a 47 individuos por km².

Por eso, ahora el problema es determinar cuántas cabras monteses debe haber en la sierra. Según los expertos, deben ser suficientes para que puedan desempeñar su función ecológica y cultural, pero no tantas como para que puedan plantear problemas sanitarios o de degradación de la flora y vegetación, que también está protegida por la Directiva Europea Hábitats, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid. Se trata de un problema que se repite, con diferentes especies, en muchos de los Espacios Naturales Protegidos.

Calcular el número adecuado de cabras monteses

Mediante un diseño experimental adecuado a las características de la zona, la vegetación y la especie estudiada, un equipo de investigadores de la [ETSI Montes](#) y la [ETSI Agrónomos](#) de la [Universidad Politécnica de Madrid \(UPM\)](#) han analizado los daños provocados por el ramoneo (consumo de ramillas y hojas de plantas leñosas) en cada especie vegetal y los han comparado con su disponibilidad.

Así han podido cuantificar las preferencias alimenticias de la cabra montés (*Capra pyrenaica*) y determinar cuáles son las especies vegetales más

valiosas como indicadores de la cantidad de animales admisible para garantizar la sostenibilidad ecológica de la sierra madrileña.

Algunas especies protegidas, como el acebo, superan ya los niveles admisibles de daños por ramoneo

El estudio, publicado en *Biological Conservation*, ha abordado el problema utilizando a las plantas leñosas como indicadores de la sustentabilidad de la población de ungulados. Los investigadores han constatado que algunas especies protegidas, como el acebo, el abedul, el tejo, el serbal de cazadores o el guillomo superan ya los niveles admisibles de daños por ramoneo y pueden ver, por ello, comprometida su conservación con las cargas actuales.

El método, que también ha sido empleado con el ciervo en los Montes de Toledo y el arruí en Sierra Espuña (Murcia), puede ser utilizado con otras especies de ungulados y en otros ecosistemas, en especial en Espacios Naturales Protegidos. Una vez alcanzada la población de ungulados (en este caso cabra montés) admisible, se planteará cómo mantenerla estable, sobre todo teniendo en cuenta que en los Parques Nacionales está prohibida la caza deportiva.

Referencia bibliográfica:

Perea, R; Perea García-Calvo, R; Díaz Ambrona, CG; San Miguel, A. "[The reintroduction of a flagship ungulate *Capra pyrenaica*: Assessing sustainability by surveying woody vegetation](#)". *Biological Conservation* 181: 9-17. DOI: 10.1016/j.biocon.2014.10.018. enero de 2015.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

REINTRODUCCIÓN | ESPECIES AMENAZADAS | CABRAS MONTESES |
GUADARRAMA | PLANTAS |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)